



4107
RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° - 2013

Lima, 24 de diciembre del 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Directoral N° 041 -2009-EF/76.01, se aprobó la Directiva N° 004 -2009-EF/76.01- Directiva para Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de las Entidades de Tratamiento Empresarial, la misma que ha sido modificada con Resolución Directoral N° 029-2010-EF/76.01 y Resolución Directoral N° 021-2011-EF/50.01;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2014 del Servicio de Parques de Lima - SERPAR - LIMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del texto Único Ordenado de la Directiva N° 004 -2009-EF/76.01;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 20° del Estatuto del SERPAR - LIMA aprobada con Ordenanza N° 758, el consejo Administrativo del SERPAR - LIMA mediante Acuerdo de Consejo N° 137 -2013 de fecha 23 de diciembre del 2013 ha delegado en la Gerencia General la expedición de la Resolución mediante el cual se aprueba el Presupuesto Institucional de apertura.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos correspondientes al año Fiscal 2014 del Servicio de Parques de Lima por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

Fuentes de Financiamiento	En Nuevos Soles
Recursos Directamente Recaudados	51,790,610.00
Total	51,790,610.00

Artículo 2°.- Aprobar el Presupuesto de Egresos correspondiente al Año Fiscal 2014 del Servicio de Parques de Lima - SERPAR - LIMA, a nivel de Grupo Genérico del Gasto, de acuerdo a lo siguiente:

	En Nuevos Soles
Gastos Corrientes	50,440,610.00
Gastos de Capital	1,350,000.00
Total	51,790,610.00

Artículo 3.- El reporte oficial proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público, que acompaña a la presente Resolución, forma parte de la misma.



SERVICIO DE PARQUES
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
02 ENE 2014
RECIBIDO
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Lima milenaria ciudad con memoria, constructora de paz y justicia"
"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

SERVICIO DE PARQUES
Sub-Gerencia de Contabilidad
02 ENE 2014
Hora:..... Firma:.....

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



Artículo 4.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del SERPAR – LIMA es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario durante el año fiscal 2014, teniendo en cuenta el desgregado de Ingresos y Egresos establecidos en los Artículos 1° y 2° del presente dispositivo

Artículo 5.- Copia de la presente Resolución se presenta a los Organismos señalados en el artículo 9° de la Directiva N° 004 -2009-EF/76.01 y modificatorias.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
02 ENE 2014

RECIBIDO
Hora:..... Firma:.....

[Signature]
DORIS ALBERTO TELLO CIDRIZ
GERENTE GENERAL
SERPAR
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
02 ENE 2014
RECIBIDO
Firma:.....

8.32



GT
OCI



AL
OC
OIB
GA

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A:
Para Conocimiento y fines de cumplimiento con
Transcripción N°
27 DIC. 2013
[Signature]

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA TECNICA
02 ENE 2014
RECEPCION
Hora: 17:00 M. Firma:.....